



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, interceda ante la Corte Suprema y arbitre los medios necesarios a fines de garantizar el funcionamiento de la plataforma "Sistema de Autoconsulta de Expedientes del Poder Judicial de Santa Fe" (SISFE), utilizado por las y los profesionales de la abogacía y la procuración, para operar de manera virtual ante los Tribunales Provinciales.

**Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que este reclamo se funda ante la falta de operatividad y practicidad del Sistema de Autoconsulta de Expedientes del Poder Judicial de Santa Fe (SISFE) y sus constantes falencias que impiden el correcto funcionamiento judicial, la labor de las y los profesionales y un adecuado servicio de justicia.

Han sido constantes las múltiples fallas a la hora de cargar escritos, subir demandas o sentencias, comparecer o realizar cualquier actuación judicial que inicien e impulsen los expedientes dentro del procedimiento civil y comercial. Dicha cuestión, trae aparejado demoras y trastornos en la actual mecánica de gestión virtual del sistema judicial.

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe ha emitido diversas circulares suspendiendo los plazos en miras de evitar un detrimento en contra de los profesionales del derecho. Pero trabajar con esta incertidumbre no genera más que desconcierto y falta de seriedad en los procesos.

Es de entender que el SISFE se creó con el objetivo de agilizar la justicia, y de descomprimir los pasillos de los tribunales, como así también no paralizar la labor en momentos de restricciones extremas en un contexto apremiante de pandemia.

Si bien resulta ser un sistema práctico e ideal a simple vista, las falencias que viene demostrando el mismo, ha ocasionado el retardo de la administración de justicia y la resolución de los conflictos de los ciudadanos.

Es por ello que solicitamos de manera urgente, tomen todas las medidas conducentes, para que se pueda operar con normalidad garantizando un eficaz servicio de justicia en protección de los derechos de los santafesinos y de la labor de todos los operadores del sistema judicial.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares Diputadas y Diputados el tratamiento y aprobación del presente proyecto.-



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola**